

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3899** PIENSOS Y ABONOS NATURALES LOPEZ REY, S.L.CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
LA SOCIEDAD "PIENSOS Y ABONOS NATURALES LÓPEZ REY, S.L."

D. Vicente López-Rey Casas, como Administrador único de sociedad "PIENSOS Y ABONOS NATURALES LÓPEZ REY, S.L.", convoca Junta General Ordinaria a celebrar domicilio social, sito en C/ Huertos, nº 4, de Los Yébenes (Toledo), el día 29 de junio de 2023, a las 10:30 hs, de acuerdo con lo previsto en el artículo 173, apartado tercero del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, con el siguiente,

Orden del día

Primero.- Aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2022.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio 2022.

Tercero.- Censura de la gestión del órgano de administración del ejercicio 2022.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los socios a solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta o, verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día tal y como establece el art. 196 de la Ley de Sociedades de Capital.

En virtud de lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los Srs. socios, que a partir de la convocatoria de la Junta, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, y que de conformidad con el artículo 272.3 del mismo cuerpo legal, la documentación que sirva de soporte y antecedente relativa a los puntos del Orden del Día y a la que dicho artículo se refiere, podrá ser examinada, por los socios con derecho a ello, por sí o en unión de un experto contable, en el domicilio social, a partir de esa misma fecha.

Asimismo, de acuerdo con el art. 183 de la Ley de Sociedades de Capital se hace contar que la representación para asistir a la Junta General podrá ser delegada en otro socio, su cónyuge, ascendientes o descendientes o persona que ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio del representado tuviere en el territorio nacional, debiendo dicha representación ser acreditada en la Junta.

Los Yébenes, 30 de mayo de 2023.- Administrador único, Vicente López Rey Casas.

ID: A230022611-1